

Expediente: 2026/403030/006-312/00001

Acta de la Mesa de contratación

Procedimiento: Contrato de servicios de mantenimiento de las EDAR de Canjáyar y Alcora. Simplificado abreviado y tramitación urgente Documento firmado por: La Mesa

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA POR LA MERCANTIL CALARES OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L, EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS EDAR DE CANJAYAR Y ALCORA PARA EL AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR.

Asistentes:

PRESIDENTE	Manuel Jesús García Escamilla, Concejal
VOCALES	Montserrat Rodríguez López, Secretaria interventora
SECRETARIO	Mercedes Hernández Leal

Siendo las 12:00 horas del miércoles 15 de julio, en Despacho de Secretaría del Ayuntamiento de Canjáyar se reúne la Mesa de Contratación del Ayuntamiento, compuesta en la forma precedentemente indicada, para examinar la documentación presentada por la mercantil CALARES OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., propuesta como adjudicataria en el procedimiento abierto, ordinario simplificado abreviado para la contratación del servicio de mantenimiento de las EDAR de Canjáyar y Alcora para el Ayuntamiento de Canjáyar.

UNICO.- Examinada la documentación presentada, la misma contiene los siguientes documentos:

- Certificado de estar al corriente con sus obligaciones tributarias con la Agencia tributaria andaluza de 26/06/2026.
- Certificado de estar al corriente con las obligaciones en la Seguridad social de fecha 26/06/2026
- Declaración jurada de no haber causado baja en el IAE
- Certificado de inscripción en ROLECCE.
- CIF de Calares Obras y Servicios y MA SL
- Escritura de constitución, otorgada ante el Notario de Vera Doña María Nieves Salas Pérez, el 30 de enero de 2'17, con el número 21 de su protocolo.
- Bastanteo del poder de representación de Don Víctor Manuel Caparrós Martínez realizado por la Notaria de Vera Doña María Nieves Salas Pérez
- Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones para contratar con la administración previstas en el artículo 71 de la LCSP
- Justificante bancario de abono de la póliza de responsabilidad civil para 2026
- Declaración jurada de adscripción de medios al contrato
- Certificado de estar al corriente con sus obligaciones tributarias con la AEAT de 26/06/2026.

Código Seguro De Verificación	8h4Y10tUuwxQh8mRWmb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Montserrat Rodriguez Lopez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	17/07/2026 14:34:19
	Manuel Garcia Escamilla - Concejal de Agricultura y Ganaderia Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	17/07/2026 14:33:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8h4Y10tUuwxQh8mRWmb2dA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Por la mesa se declara que la presentación de documentación directamente a través de la oficina virtual del Ayuntamiento es válida, ya que no se trata de documentación que deba ir en sobre cerrado

De acuerdo con lo anterior, la mesa acuerda declarar que la documentación presentada es acorde con lo requerido en el pliego de cláusulas administrativas que rigen la contratación, y proponer al órgano de contratación, la Junta de Gobierno, la celebración del presente contrato de obras con la empresa clasificada CALARES OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.,

No siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a las 12:30 horas de lo que, como Secretario, DOY FE

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Montserrat Rodríguez López
SECRETARIO/A

D./Dña. Manuel Jesús García Escamilla
PRESIDENTE/A

Código Seguro De Verificación	8h4Y10tUuwxQh8mRwMb2dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Montserrat Rodriguez Lopez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	17/07/2026 14:34:19
	Manuel Garcia Escamilla - Concejal de Agricultura y Ganaderia Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	17/07/2026 14:33:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8h4Y10tUuwxQh8mRwMb2dA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

